

 <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-</b> <b>CASANARE</b> <b>OFICIO</b> NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	

300.05.019.371

Hato Corozal, 28 de Septiembre de 2021.

Doctor

**OSCAR BELTRAN PEREZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

E.        S.        D.

**REFERENCIA:** CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 110.10.07-140 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.

**ASUNTO:** ADICIONAL No. 1 EN PRORROGA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 110.10.07-140 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 cuyo objeto es: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA – PUEAA- DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me dirijo a su bien servido despacho, con el fin de solicitar el ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 4 al "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 110.10.07-140 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 cuyo objeto es: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA – PUEAA- DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE", suscrito entre el MUNICIPIO DE HATO COROZAL y EPHAC S.A. E.S.P., identificada con NIT No. 900.225.245-9 representada legalmente por JORGE IGNACIO FRANCO AMEZQUIA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9.432.254 de Yopal, Casanare; la presente solicitud es para adicional No. 1 y prórroga de **TRES (03) meses**, teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista bajo la siguiente justificación:

Dentro de las actividades contractuales, se contempla la radicación del documento PUEAA ante CORPORINOQUIA para su evaluación y aprobación; el cual a su vez es requerimiento para el trámite de la solicitud de la concesión de agua superficial urbana y el permiso de ocupación de cauce, así como también lo es, la AUTORIZACIÓN SANITARIA, que es emitida por la Secretaría de Salud Departamental, es por ello que fundamentado en los temas tratados y

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1
		Versión	02
	<b>OFICIO</b>	Fecha	22-06-2015
		<b>Página 2 de 2</b>	



compromisos pactados en el Acta de comité de seguimiento No. 2 de fecha 27 de agosto de 2021, desde la secretaria de Planeación y política Sectorial se gestionaron y destinaron los recursos económicos para realizar el adicional No. 1 por el valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS\$ 18.000.000 al convenio en mención, para la toma de la muestra y análisis de "VIRUS ENTERICOS" el cual fue solicitado por secretaria de Salud Departamental en el Anexo I, donde se evidencia la lista previa de las características físicas, químicas y microbiológicas de la calidad de agua de la fuente abastecedora del Municipio, de acuerdo a cotización allegada por la Empresa de Servicios Públicos EPHAC S.A. E.S.P. y emitida por AQUALIM, laboratorio acreditado por el IDEAM bajo la norma NTC ISO/IEC 17025;2005 Resol. 0012 del 03 de enero de 2019.

Con el fin de lograr un eficiente cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo "Alto y Sostenible" para el periodo de gobierno 2020 – 2022, dentro del Proyecto: MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO), EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE, elaborado y viabilizado por la Secretaria de Planeación y Política Sectorial, inscrito en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Hato Corozal, con código BPIM No. 2020851250004, SECTOR: AGUA PPTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, PROGRAMA: HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE CON AGUA LIMPIA Y MEJOR SANEAMIENTO BÁSICO, META RESULTADO: Incrementar la cobertura del servicio de acueducto, META PRODUCTO 1: Actualización de Instrumentos Técnicos y legales para la operación del servicio de Acueducto, se espera contar con este importante instrumento de planificación ambiental aprobado con los respectivos permisos ambientales para darle continua operatividad al sistema de acueducto urbano municipal.

Debido a lo anterior, le solicito comedidamente llevar a cabo el análisis de los argumentos planteados y realizar lo pertinente.

Sin otro particular, atentamente,

  
**EDISSON FERNNEY ALVARO PANQUEVA**  
Secretario de Planeación y Política Sectorial